

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

La presente Memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, inc. j) y 30, inc. a), del Estatuto de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, para su consideración por parte de la Asamblea Ordinaria de socios que se reúne anualmente.

Corresponde en este documento, formular una reseña de las actividades institucionales y profesionales cumplidas por la Asociación durante el año 2021, bajo la presidencia del Dr. Carlos Alberto Rivolo. En este sentido, las más importantes actividades de 2021 han sido las siguientes:

1. Se promocionó la **Diplomatura Internacional Ciberdelincuencia y tecnologías aplicadas a la investigación**, organizada por la Universidad Austral y la Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona, cuyos directores académicos son la Prof. Dra. Daniela Dupuy- Directora del OCEDIC - Universidad Austral y el Prof. Dr. José R. Agustina -Catedrático de Derecho penal y Criminología de la Universidad Abat Oliba CEU, Barcelona,
2. Se promocionó el 1er. Webinar "**Balance de la función del fiscal en la pandemia - retos para la segunda ola**" organizado por la Academia Latinoamericana de Fiscales, de la Federación Latinoamericana de Fiscales, de la cual forma parte la AFFUN, llevado a cabo el día 28 de enero de 2021 transmitido por facebook live de la Asociación de Fiscales del Perú ([www.facebook.com/Afispe](http://www.facebook.com/Afispe))
3. Se promocionó la publicación "**Directrices para fiscales en casos relacionados con delitos contra periodistas**", elaborada por el Dr. Sabin Ouellet -Fiscal en Jefe de la Fiscalía Penal y Criminal (DPCP) de la ciudad de Quebec, Canadá- en conjunto con la Asociación Internacional de Fiscales (IAP). Asimismo apoyada por el Programa de Donantes Múltiples en Libertad de Expresión y Seguridad de Periodistas (UNESCO) y por Open Society Foundations.
4. En el marco del convenio firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se otorgaron dos medias becas para los afiliados del interior para el cursado de la **Carrera de Especialización en Ministerio Público o el Programa de Actualización en Ministerio**.
5. Se firmó convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con relación al cursado de la **Carrera de Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital**, dictada bajo la dirección del Dr. Marcos Salt, con beneficio del 20% de descuento para los afiliados
6. Se firmó Convenio con la Universidad Champagnat de la Pcia. de Mendoza, para el cursado de la "**Diplomatura en Negociación y Resolución de conflictos en las organizaciones**", bajo la Dirección de la Profesora Alicia Millán y la coordinación del Dr. Alberto Elisavetsky, gozando los afiliados un descuento del 20% sobre el costo total.

7. Se participó en el Encuentro Internacional **“Políticas Institucionales del Ministerio Público Fiscal con PERSPECTIVA DE GÉNERO”**, organizado por la Federación Latinoamericana de Fiscales, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
8. Presentación de la acción declarativa de inconstitucionalidad ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal que quedó radicada ante el Juzgado N 2 del Dr. Esteban Furnari, en virtud de la Prev. 11-46 de ANSES que regula un procedimiento de emplazamiento a Magistrada/os del Poder Judicial y Ministerio Público a presentar el cese de función judicial en franca violación a la Ley 24018 y las garantías previstas en los arts.110 y 120 de la Constitución Nacional.
9. Se promocionó la realización del **Programa Interdisciplinario Inteligencia Artificial e investigaciones digitales y algorítmicas**, organizado por la Facultad de Derecho y el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial (IALAB) de la Universidad de Buenos Aires el 19 de abril de 2021 siendo sus directores académicos la Prof. Dra. Daniela Dupuy- y el Prof. Dr. Juan G. Corvalán.
10. En razón del convenio firmado con la Universidad de San Isidro (USI) se promocionaron la **Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias, la Diplomatura en Juicio por Jurados y la Diplomatura en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, ofreciendo medias becas para nuestros asociados y un 30 por ciento para el resto de los afiliados.
11. En razón del convenio con el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, se promocionó la **Diplomatura en Técnicas Modernas en Investigación Criminal**, bajo la dirección del Dr. Manuel de Campos y como coordinadora la Dra. Jimena Jatip, llevada a cabo en mayo de 2021.
12. El 10 de mayo de 2021 la AFFUN realizó el **"Segundo Encuentro de Magistradas, Funcionarias y Empleadas del Ministerio Público Fiscal"** en el que se hizo la presentación de la Agenda de trabajo en materia de género, coordinado y orientado por las Dras. Cecilia Incardona, Alejandra Mangano, Susana Pernas, María Fernanda Poggi, Valeria Torchetta, Ana Diaz Cano y Agustina Rodriguez.
13. La AFFUN a través de Dra Malena Derdoy , Directora de la DOVIC y la Lic. Irene Fridman, supervisora del equipo de Acompañamiento a Víctimas de Violencia de Género de la misma Dirección, participó del webinar **“Violencia Contra la Mujer y los Niños en Iberoamérica - Manejo de Casos con Cuidado Informado del Trauma y el Autocuidado Emocional de los Servidores Públicos”**. desarrollado entre los días 8 y 29 de abril de 2020, vía Zoom, organizado por el Instituto Nacional de Capacitación e Investigación de los

Fiscales Generales de Estados Unidos (NAGTRI) en alianza con Misión Internacional de Justicia (IJM).

14. Se promocionó la **“Jornada Virtual de Capacitación sobre Normativa Antilavado 2021”** que se realizó el 28 de mayo de 2021, vía Zoom, organizado por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) otorgándose DOS BECAS para nuestros afiliados.
15. Se promocionó el **Encuentro Internacional “Justicia Restaurativa. Formas alternativas de solución de los conflictos penales en la región y buenas prácticas”**, organizado por la Academia Latinoamericana de Fiscales (Federación Latinoamericana de Fiscales) que se llevó a cabo el 13 de mayo de 2021 vía zoom.
16. Se promocionó el Encuentro Internacional **“PROCESO PENAL Y PRENSA”**, organizado por la Academia Latinoamericana de Fiscales (de la Federación Latinoamericana de Fiscales), llevado a cabo el 24 de mayo de 2021 - mediante la plataforma ZOOM-
17. Se promocionó la **Diplomatura de Gestión Integral de la Justicia Penal Juvenil** de la Universidad de San Isidro (USI) la cual está a cargo de la Dra. Mary Beloff.
18. Se presentó a consideración del señor Procurador Fiscal de la Nación (interino) Dr. Eduardo Casal y del señor Secretario General de la Procuración, a cargo de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, una propuesta de capacitación, como parte del trabajo que desde la AFFUN se viene llevando adelante en miras de la incorporación de la perspectiva de género en toda labor institucional del Ministerio Público Fiscal, teniendo por fin la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, y la erradicación de la violencia contra la mujer en todos los ámbitos, propuestas que permitan eliminar la violencia también dentro del mismo ámbito laboral, conforme la normativa internacional como nacional dictada en cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado argentino, reconocen a las mujeres el derecho a una vida libre de discriminación y todo tipo de violencia en todos los ámbitos, incluido laboral.
19. A raíz del oficio presentado al Procurador General de la Nación, (interino), Dr. Eduardo Casal, respecto a la afectación generada por la situación de pandemia en la tramitación de los concursos para la selección de magistradas/os del MPFN y en especial por el alto número de dependencias vacantes a cubrir provocadas por la modificación del régimen jubilatorio, donde se proponía la reanudación de los que están iniciados y la convocatoria a nuevos, los integrantes del Comité de la AFFUN fueron convocados por el Dr. Francisco Ulloa, a cargo de la Secretaría de Concursos, idonde se informó que se estaban tomando las medidas sanitarias y de

prevención adecuadas para su realización y que se encontraban modificando el sistema de informatización del legajo de antecedentes de los concursantes para mejorar el sistema de inscripción y evaluación. La AFFUN ofreció colaboración para su difusión .

20. La AFFUN organizó junto con la AJUFE (Asociación de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina) la conferencia "**El enfoque ambiental de la pandemia**" dictada por el Dr. Ricardo Lorenzetti, juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, llevada a cabo el 9 de junio de 2021.
21. Se promocionó la realización de la "**Clínica de casos reales en investigaciones criminales digitales**" bajo la dirección académica de los Dres. Daniela Dupuy y Maximiliano Hairabedian, julio de 2021.
22. Se promocionó la **MASTERCLASS "Tecnologías y últimas tendencias en investigación criminal"**, organizada el 12 de junio de 2021, por los Dres. Maximiliano Hairabedian, Daniela Dupuy y Eloy Velasco, con la moderación del Dr. Fernando Baudino.
23. Se promocionó la realización del **Segundo Diálogo Interinstitucional 2021, sobre "Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica: Estadísticas e Indicadores sobre Satisfacción de las Víctimas"**; actividad realizada por el Grupo de Trabajo en Justicia Juvenil Restaurativa de la AIAMP con la asistencia técnica del ILANUD, el 6 de julio de 2021, en el que participara como expositora la Dra. María Fernanda Poggi.
24. Se promocionó la realización del "**Seminario de Arte: desafiando las fronteras de la legalidad**" , realizado en modo virtual en el mes de agosto de 2021, organizado por la Fundación Foro del Sur, otorgándose dos becas a nuestros afiliados.
25. Se promocionó el "**Curso Intensivo Antilavado 2021**", organizado por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) a través de la plataforma zoom, agosto de 2021.
26. Se promocionó la campaña internacional lanzada por 22 fiscalías de Iberoamérica, junto con la Federación Internacional Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP) Eurosocial, UNODC y la AIAMP en el marco del día mundial de la lucha contra la trata de personas cuyo propósito es la visibilización de la corrupción que encubre o facilita la trata. <https://www.fiiapp.org/noticias/fiscalias-america-latina-corrupcion-trata/> , y en la que participaron los co-titulares de la PROTEX Alejandra Mángano y Marcelo Colombo, el titular de la PIA, Sergio Rodríguez y Andrea Garmendia, Fiscal de la PIA, todos ellos asociados de AFFUN.

27. Se firmó un Memorándum de Entendimiento con la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC) el 26 de julio de 2021, obteniendo un descuento del 20% sobre el valor del curso para la **Certificación Internacional en Ética y Compliance** de la AAEC y UCEMA.
28. En virtud del convenio firmado con la Universidad de San Isidro (USI) se obtuvieron dos medias becas además del descuento del 30% para el resto de los asociados, con relación a la **DIPLOMATURA EN ABORDAJE DE CONFLICTOS JURÍDICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** y la **DIPLOMATURA EN JUICIO POR JURADOS**, agosto de 2021.
29. Lanzamiento de la **Revista Institucional de AFFUN**, en formato virtual, para la publicación de artículos científicos y de opinión, reseñas y comentarios sobre temas relevantes de Derecho y de las Ciencias Sociales, centrándose en el estatus y el papel de los y las fiscales en diferentes jurisdicciones, admitiendo la presentación de artículos en español, portugués e inglés, con una periodicidad semestral, saliendo el primer número en noviembre 2021 y siendo sus directores los Dres María Piqué y Ricardo Toranzos, y Secretario de Redacción Dr. Pablo Gasipi. Para recibir esos aportes se habilitó la casilla de correo electrónico [affunrevista@gmail.com](mailto:affunrevista@gmail.com). Para acceder a la publicación, puede acceder a través de la página [www.affunargentina.org](http://www.affunargentina.org) y/o visualizar y compartir en las siguientes redes sociales de IJ Editores: [FACEBOOK](#) - [INSTAGRAM](#) - [TWITTER](#) - [LINKEDIN](#)  
Asimismo puede ser consultada en la Biblioteca de la Procuración General de la Nación donde se encuentra incorporada.
30. Se promocionaron las Jornadas organizadas por FUNDEJUS: **“Bases y desafíos del nuevo Código Procesal Penal Federal”** y **“Actualidad de la Mediación en Argentina”**, setiembre de 2021.
31. Se promocionó la realización del **12vo Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal -COLTIC 2021-** **“Innovación para la investigación del delito en la nueva realidad”**, en edición virtual los días 6 y 7 de octubre de 2021.
32. Se promocionó la convocatoria y el otorgamiento de cuarenta becas para el curso y encuentro virtual denominado **“El modelo italiano de persecución patrimonial a la delincuencia organizada y la reutilización social de los bienes incautados y decomisados”** destinado a magistrados/as argentino/as; organizado en el marco del proyecto **“Bien Restituido: para el desmantelamiento patrimonial del crimen organizado y el fortalecimiento de la sociedad civil”** ([www.bienrestituido.org.ar](http://www.bienrestituido.org.ar)), ejecutado por Libera, Circolo Giuridico di Argentina, ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia) y Fundación Multipolar y financiado por la Unión Europea en la Argentina.

33. La AFFUN realizó un **“Taller sobre unificación de penas y condenas. Régimen legal. Doctrina. Jurisprudencia. Criterios de la CSJN CNCCC y CFCP. Aspectos problemáticos. Visión estratégica del MPF”**, organizado en modalidad a distancia (ZOOM) el día 4 de octubre de 2021, siendo disertantes la Dra. Ana Helena Díaz Cano (Fiscal General ante TOCC de CABA) y los Dres. Nicolás Tecchi y Leandro D’Ascenzo (Auxiliares Fiscales ante los TOCC de CABA).
34. Se promocionó la realización del Conversatorio **"El acceso a la información judicial. A cinco años de la sanción de la ley 27.275"** el 30 de setiembre de 2021, transmitido por el canal Youtube del MPF. Expositores Ricardo Gómez Díez (CMPJN), Ornela Mazza Gigena (MPDN) y Johanna Cristallo (MPFN). Moderador: Luis Lozano (MPFN).
35. Se promocionó la **Jornada “Los nuevos desafíos del derecho del trabajo. La innovación tecnológica”**, organizada por FUNDEJUS, llevada a cabo, mediante zoom, el día 13 de octubre de 2021
36. Se libró oficio al Procurador General Interino de la Nación, Dr. Eduardo Casal, relacionado y concordante con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su Acordada 20/2021 en lo atinente a la Compensación Funcional que se establece para los jueces federales y nacionales de primera instancia que, de acuerdo al régimen progresivo previsto en esta ley, pasen a intervenir en casos regidos por el Código Procesal Penal Federal aprobado por la ley 27.063, sean equiparados salarialmente al rango de jueces de cámara.
37. En el marco del proyecto **“Bien Restituido: para el desmantelamiento patrimonial del crimen organizado y el fortalecimiento de la sociedad civil”** se promocionó el encuentro **“La importancia de la recuperación y la reutilización social de los bienes”**, con ponencias de Emiliano Cottini, Santiago Inchausti, Laura Roteta y moderación a cargo de Sebastián Casanello.
38. Se promocionó la capacitación virtual **“El sistema legal y la investigación de accidentes. Un convivencia armónica esencial”** dictada por el Comandante Manuel Mauriño, Asesor de Seguridad Operacional de la Oficina de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Montreal, Canadá, organizada por el Área Académica del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, el 23 de noviembre de 2021.
39. La Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, representada por la Secretaria General Dra. Susana Pernas, la Vicepresidente en representación de los Funcionarios Dra. Carina Jaime, la Vocal Titular por CABA, Dra. Alejandra Mángano y su Presidente, invitados por la Directora Ejecutiva Dra Alejandra Naftal, recorrieron las instalaciones del Museo Sitio ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y

Exterminio el cual se encuentra en proceso de candidatura para integrar la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

40. La AFFUN interpuso una **acción declarativa de inconstitucionalidad en los términos del art 322 del CPCCN contra la Ciudad de Buenos Aires**, con relación a lo dispuesto en el art. 4 e la ley 6452 de la ciudad de Buenos Aires (BOCABA, 29.10.21) donde establece “El recurso de inconstitucionalidad se interpone contra la sentencia definitiva del tribunal superior de la causa emitida por los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires o los integrantes de la Justicia Nacional de la Capital Federal”. Ello en cuanto la normativa impugnada viola las previsiones de los art. 75 inc. 20, y 117 de la Constitución Nacional, como también los arts. 1 y 32 del decreto-ley 1258/1958, 14 y 15 de la ley 48 y 256 y 257 del ritual., liquidando lo dispuesto por el art 8 de la ley 24588, que sostiene en su primer párrafo que “la justicia nacional ordinaria de la ciudad de Buenos Aires mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación”. Asimismo se solicitó el urgente dictado de medida cautelar. Tramita ante el Juzgado Contencioso N 7, Expte. CAF 22300/2021” Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación c/GCBA s/proceso de conocimiento”.
41. Se continuó trabajando con presentaciones de las conclusiones obtenidas de las mesas de trabajo de la AFFUN realizadas en el año 2020 con relación al proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, la cual afectaría su independencia y autonomía. En ese sentido la AFFUN exhortó a todos los órganos oficiales a que cualquier modificación que se pretenda de dicha ley se realice en un ámbito amplio de participación y con el suficiente consenso, que permita a la AFFUN proyectar un mayor fortalecimiento institucional y perdurable, que consiga una concreta seguridad jurídica que contribuya a la paz social exigida en todo Estado Democrático.
42. Por último, manteniendo el criterio sostenido por esta gestión en cuanto a que las críticas que realizan las partes de nuestro trabajo no es objeto de defensa, mas sí claramente cuando uno de los Poderes del Estado o autoridad del mismo desarrolla argumentos que pretenden influir o desmerecer la labor de los y las colegas en detrimento del art 120 de la Constitución Nacional, se continuó en la señalización de esos indeseados acontecimientos a través de diversos comunicados. De tal forma que se exhortó a la prudencia de las expresiones del poder político respecto de los integrantes del Ministerio Público, en el entendimiento que debe garantizarles las herramientas efectivas no solo para investigar y perseguir hechos delictivos con objetividad, sin importar si comprometen a altos funcionarios, sino también para que asegure a la comunidad el acceso a una justicia imparcial, en especial conteniendo a las víctimas y en particular cuando existen graves violaciones de derechos humanos. La independencia

e imparcialidad de los fiscales es una obligación de la República, sin que ello implique la imposibilidad de auditar pero con criterios objetivos e imparciales que contengan y respeten la autonomía de cada fiscal. Las garantías que poseen los y las Fiscales en el ejercicio de su función, no son patrimonio individual de los mismos, sino concesiones efectuadas por la sociedad en el marco constitucional para el desenvolvimiento de su labor y debe primar la mayor restricción posible en su interpretación a fin de no dañar la credibilidad de las Instituciones. En este sentido, y de aplicación al caso se sostuvo que es necesario recordar que: “Los Estados garantizarán que los fiscales puedan ejercer sus funciones profesionales sin intimidación, trabas, hostigamiento, injerencias indebidas o riesgo injustificado de incurrir en responsabilidad civil, penal o de otra índole”. ( Directrices sobre la función de los fiscales Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba), del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, ONU Doc. A/CONF.144/28/Rev. 1 p. 189 (1990)

Los diversos casos en que se ha pronunciado la AFFUN no solo se refieren a magistrados del orden local o federal sino también provincial.

43. Por otra parte, se señala el trabajo continuo realizado y por realizar para lograr brindar la adecuada seguridad a los fiscales, colaboradores y familiares, ya que durante todo el año se produjeron muchos casos de amenazas y agresiones producto de su actuación en diversas causas no solamente en nuestro país, -tanto en el orden nacional, federal como provincial-, sino también en Latinoamérica. Por ello insistimos en recordar la vigencia de los “Standards de Seguridad para los Fiscales y sus familiares” al que oportunamente esta Asociación adhirió y que fueron aprobados en la reunión llevada a cabo en la Ciudad de Helsinki, Finlandia el 1 de marzo de 2008 por la Asociación Internacional de Fiscales (IAP).